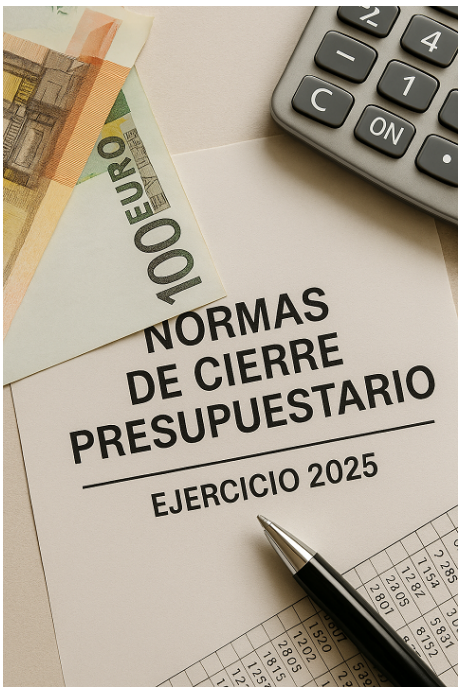
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

Publicadas las normas de cierre presupuestario de la UGR para el ejercicio económico 2025

16/06/2025

Asuntos Económicos



La Gerencia de la Universidad de Granada ha publicado la **Resolución por la que se establecen las normas de cierre presupuestario del ejercicio 2025**, en cumplimiento del marco normativo vigente y con el objetivo de garantizar una correcta liquidación del presupuesto antes del 31 de diciembre.

La resolución establece un calendario detallado para la recepción y tramitación de:

- **Expedientes de gasto ordinario y extraordinario**, incluidos los derivados de nóminas, bolsas de viaje, dietas y otras indemnizaciones.
- **Facturas con y sin retención fiscal**, así como facturas rectificativas y solicitudes de devolución de ingresos indebidos.
- **Tramitaciones específicas relacionadas con proyectos de investigación**, que deberán ajustarse a sus propios plazos de ejecución y justificación.
- **Pagos con anticipos y por el sistema de Caja Fija o Pago Directo**, con procedimientos definidos para cada tipo de operación.
- **Facturas de ingreso por servicios prestados**, sujetas a condiciones concretas de emisión y registro.

El cumplimiento de este calendario es esencial para evitar que determinados gastos queden excluidos del ejercicio contable correspondiente o generen incidencias fiscales o administrativas.

Acceso a la Resolución del Gerente de la Universidad de Granada, de 16 de junio de 2025, por la que se establecen las normas de cierre presupuestario de ejercicio económico 2025

Copyright© 2026 Universidad de Granada

(pdf)

Copyright© 2026 Universidad de Granada